

Información proporcionada por Tesorería General de la República

Pagar multas cursadas por la Subsecretaría de Telecomunicaciones

Última actualización: 04 abril, 2024

Descripción

Permite pagar a la Tesorería las multas cursadas por la Subsecretaría de Telecomunicaciones (Subtel) por infracciones cometidas a la Ley General de Telecomunicaciones.

El infractor debe pagar la multa antes del quinto día hábil, contado desde la fecha de notificación. Si lo hace después de la fecha de vencimiento, se aplicarán intereses.

El trámite se puede realizar durante todo el año en el **sitio web** y en **oficinas de Tesorería**.

¿A quién está dirigido?

Personas naturales y jurídicas sancionadas por la Subsecretaría de Telecomunicaciones.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Trámite en oficina:

- Fotocopia de la multa.
- [Formulario 10 \(multas Subtel\)](#), el que puede descargar desde el sitio web de Tesorería o completar en sucursal.
- [Formulario 20](#), si se trata de multa por uso de derechos radioeléctrico. El documento debe incluir cédula de identidad del infractor, número y fecha de la resolución, monto en [UTM](#) de la multa y equivalencia en pesos a la fecha de pago. Lo puede descargar del sitio web de Tesorería o completar en sucursal.

No tiene costo adicional al valor al pago de la multa.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Haga clic en "Paga la multa".
2. Una vez en el sitio web de Tesorería, complete los datos requeridos, y haga clic en "Ingresar".
3. Seleccione la forma de pago, y haga clic en "Pagar".
4. Como resultado del trámite, habrá pagado la multa aplicada por la Subsecretaría de Telecomunicaciones, y recibirá un comprobante del pago.

Para más información, llame al 600 4000 444. Horario de atención: de lunes a viernes, de 8:30 a 18:30 horas.

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a una [oficina de Tesorería](#).
3. Explique el motivo de su visita.
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrá pagado la multa aplicada por la Subsecretaría de Telecomunicaciones, y recibirá un comprobante del pago.

Para más información, llame al 600 4000 444. Horario de atención: de lunes a viernes, de 8:30 a 18:30 horas.

Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/4243-pagar-multas-cursadas-por-la-subsecretaria-de-telecomunicaciones>